

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN"			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO</u> <u>TRASL.</u>	<u>FECHA VENC</u> <u>TRASL.</u>
EJECUTIVO	Demandante: Cesar Augusto Jiménez Malagón Demandado: Christian Andrés Monroy Y José Vergara Táutiva Radicado: 44-001-310-03-001-2022- 00011-00	11/02/2022	15/02/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Riohacha, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022). - Conste que a partir del once (11) de febrero del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles al escrito de recurso de REPOSICIÓN, presentado por el apoderado judicial del demandante, contra el auto de fecha 03 de febrero de 2022 que negó el decreto de medidas cautelares. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

El término vence el quince (15) de febrero del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3baf0f8c70e6f00f1b00088570553ec8f167cfa946d17b8b78ef5119ef84585

Documento generado en 09/02/2022 06:10:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**